



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de septiembre de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	Mario Fernando Montes Sepúlveda.
Accionadas	Obras Civiles y Equipos S.A.S. Empresas públicas de Medellín –EPM-
Radicado	05-001-41-05-002-2022-00545-01
Auto de sustanciación	1198
Asunto	Admite Impugnación – Estabilidad Laboral Reforzada

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionada Obras Civiles y Equipos S.A.S., y dispuesta por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia de este 26 de septiembre.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón
Juez